

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40390 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Las Palmas,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 28/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso de Manuel León Suárez, se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Comuníquese dicho informe y documentación complementaria a quienes se hayan personado en autos y se publicará en el Registro Público Concursal y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, de conformidad con el punto 4 del art. 12 del Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de Medidas Urgentes en materia tributaria, financiera y concursal, por el que se modifica el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal y en el Tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2009.- Secretaria.

ID: A090083924-1